



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (EL CLUB DE ADULTO MAYOR
EXPECTATIVAS DE NUEVA VIDA)

DECRETO EXENTO 3914 /2012

RECOLETA, **10 OCT 2012**

VISTOS:

- 1.- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 11 de abril de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y El Club de Adulto Mayor Expectativas de Nueva Vida.
- 2.- Memorandum N°347, de fecha 31 de julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

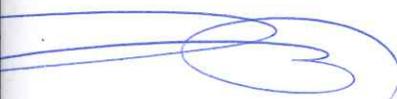
TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 04 de abril de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y El Club de Adulto Mayor Expectativas de Nueva Vida, Personalidad Jurídica N°1148, de fecha 01 de enero de 2007.
- 2.- ENTREGUESÉ En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, El Club de Adulto Mayor Expectativas de Nueva Vida, representada por don Víctor Ávila González, cédula de identidad N°4.612.006-K, lo siguiente:

35 Kilos de Policotton.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD RECOLETA

FSS/HNM/GMP/CGGL